

ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN PROVISIONAL

CONTRATO No. MCO-MDMQAZEE-16-2021

"OBRAS DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO PARROQUIAS JIPIJAPA Y MARISCAL- AZN"

El valor del mencionado contrato es de: **82.584,61 (OCHENTA Y DOS MIL QUINIENTOS OCHENTA Y CUATRO con 61 /100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA)** valor que no incluye IVA, y un plazo de ejecución de **SESENTA (60)** días calendario, contados a partir del pago del anticipo.

El monto entregado como anticipo fue de **24.775,38 (VEINTE Y CUATRO MIL SETECIENTOS SETENTA Y CINCO con 38/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA)** valor que no incluye IVA, el cual fue transferido a la cuenta bancaria del contratista, el **23 de septiembre de 2021**.

CLAUSULA PRIMERA.- COMPARECIENTES

En la ciudad de Quito a **13 de diciembre de 2021**, con la comisión técnica, encargada de efectuar la Recepción Provisional del contrato No. **MCO-MDMQAZEE-16-2021** correspondiente a la construcción de: **"OBRAS DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO PARROQUIAS JIPIJAPA Y MARISCAL-AZN"** integrada de la siguiente manera: el Ing. Raúl Ernesto Yépez Chacón, Contratista; la Ing. Ana Lucía Mendoza como delegado de la Administración Zonal "Eugenio Espejo" del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito y el Ing. Jaime Paltán Caiza, como Administrador del Contrato, quienes convienen en suscribir la presente Acta de Recepción Provisional.

CLAUSULA SEGUNDA.- ANTECEDENTES

Todos los antecedentes constan en la Cláusula Primera del contrato No. MCO-MDMQAZEE-16-2021 de la obra denominada "OBRAS DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO PARROQUIAS JIPIJAPA Y MARISCAL-AZN"

El día 25 de septiembre del 2021 se firma el ACTA DE INICIO DE OBRA.

Mediante Oficio RY-077-2021 de 29 septiembre de 2021 ingresado con documento sitra No. AZEE-DSC-2021-3004-E de 01 de octubre de 2021 el Ing. Raúl Yépez Chacón contratista ingresó la aprobación del período de la planilla No. 1 de Avance.

Mediante oficio RY-080-2021 de 05 de octubre de 2021 ingresado con documento Sitra No. AZEE-DSC-2021-3092-E de 06 de octubre de 2021 el Ing. Raúl Yépez Chacón contratista solicitó amplíe el plazo de entrega del cuadro de incrementos y decrementos.

Mediante memorando Nro. GADDMQ-AZEE-UFIS-2021-0317-M, 06 de octubre de 2021, la fiscalizadora Arq. Alina López, solicitó al administrador del contrato Ing. Jaime Paltán que se apruebe el período de la planilla No. 1 de avance.

Mediante Oficio Nro. GADDMQ-AZEE-UOP-2021-0081-O, de 07 de octubre de 2021, el Administrador del contrato Ing. Jaime Paltán aprueba la planilla No.1 de Avance.

Mediante memorando Nro. GADDMQ-AZEE-UFIS-2021-0320-M, 07 de octubre de 2021, la fiscalizadora Arq. Alina López, solicitó al Administrador del contrato Ing. Jaime Paltán que se apruebe la entrega del cuadro de incrementos y decrementos el 12 de octubre de 2021.

Mediante Oficio Nro. GADDMQ-AZEE-UOP-2021-0082-O, de 07 de octubre de 2021, el Administrador del contrato Ing. Jaime Paltán aprueba la entrega del cuadro de incrementos y decrementos para el día 12 de octubre de 2021.

Mediante Oficio Nro. RY-081-2021 de 12 de octubre de 2021 ingresado con documento sitra No. AZEE-DSC-2021-3147-E de 12 de octubre de 2021 el Ing. Raúl Yépez Chacón contratista ingreso el cuadro de incrementos y decrementos.

Mediante memorando Nro. GADDMQ-AZEE-UFIS-2021-0324-M, de 13 de octubre de 2021, el Jefe de Fiscalización Ing. Alex Jara me comunicó como Fiscalizadora del contrato MCO-MDMQAZEE-16-2021, la información remitida con oficio No EPMAPS-GCC-2021-084 de 13 de octubre de 2021 por el Ing. Fernando Zurita G. JEFE CONEXIONES DOMICILIARIAS de la EPMAPS, donde indica lo siguiente:

- *"En razón que usuarios de las calles Margarita y Los Ángeles, sector el Inca, solicitaron la ejecución 13 conexiones de alcantarillado; y considerando que la Empresa Pública Metropolitana de Agua Potable y Saneamiento esta próxima a iniciar los contratos para instalación de conexiones domiciliarias de agua potable y alcantarillado en el DMQ, solicito a usted disponer a quien corresponda, la suspensión temporal de los trabajos de asfalto y adoquín en las calles en mención, por un período de 15 días contados a partir de la recepción del presente documento."*
- *Al respecto solicito a usted que como Fiscalizadora del Contrato MCO-MDMQAZEE-16-2021 proceda a realizar los trámites pertinentes para la suspensión de las obras REASFALTADO DEL PASAJE DE LAS MARGARITAS, DESDE EL INICIO HASTA EL FINAL DEL PASAJE, BARRIO EL INCA, PARROQUIA JIPIJAPA y READOQUINADO CALLE DE LOS ANGELES, DESDE LA CALLE DE LOS VIÑEDOS HASTA LA 6 DE DICIEMBRE, BARRIO EL INCA, PARROQUIA JIPIJAPA desde el 13 de octubre hasta el 27 de octubre del 2021.*

Mediante memorando Nro. GADDMQ-AZEE-UFIS-2021-0326-M, 14 de octubre de 2021, la fiscalizadora Arq. Alina López, solicitó al Administrador del contrato Ing. Jaime Paltán la aprobación de la "suspensión de trabajos desde el día 13 de octubre hasta el 27 de octubre de 2021 hasta que la EPMAPS finalice la ejecución de las conexiones de alcantarillado de los siguientes frentes:

- *Re asfaltado del pasaje Margaritas desde el inicio hasta el final del pasaje, Barrio el Inca, Parroquia Jipijapa.*
- *Re adoquinado calle De Los Ángeles, desde la calle Los Viñedos hasta la Av. 06 de Diciembre , Barrio El Inca, Parroquia Jipijapa.(...)"*

Mediante Oficio Nro. GADDMQ-AZEE-UOP-2021-0083-O, de 15 de octubre de 2021, el Administrador del contrato Ing. Jaime Paltán aprueba la suspensión de los trabajos de los frentes de trabajo en el periodo solicitado por la fiscalización.

Mediante oficio Nro. GADDMQ-AZEE-UFIS-2021-0136-M, 15 de octubre de 2021, la fiscalizadora Arq. Alina López devolvió al Ing. Raúl Yépez Chacón el acta de incrementos y decrementos para su corrección.

Mediante oficio RY-082-2021 de 25 de octubre de 2021 ingresado con documento Sitra No. AZEE-DSC-2021-3307-E de 25 de octubre de 2021 el Ing. Raúl Yépez Chacón contratista re ingreso el cuadro de incrementos y decrementos corregido.)

Mediante oficio Nro. GADDMQ-AZEE-UFIS-2021-0342-M, 27 de octubre de 2021, la fiscalizadora Arq. Alina López pone en conocimiento al Administrador de Contrato que el cuadro de incrementos y decrementos por el Contratista con oficio RY-082-2021 de 25 de octubre de 2021 el cual contiene las cantidades referenciales y que existen rubros que se van a incrementar para poder cumplir con el objeto del contrato; pero de igual manera existen decrementos de rubros por lo tanto no existe un incremento en el monto total del contrato.

Mediante memorando Nro. GADDMQ-AZEE-UFIS-2021-0344-M, de 28 de octubre de 2021, el Jefe de Fiscalización Ing. Alex Jara me comunicó como Fiscalizadora del contrato MCO-MDMQAZEE-16-2021, la información remitida con oficio No EPMAPS-GCC-2021-094 de 27 de octubre de 2021 por el Ing. Fernando Zurita G. JEFE CONEXIONES DOMICILIARIAS de la EPMAPS, donde indica lo siguiente:

- *"Como alcance al pedido realizado con Oficio No. EPMAPS-GCC-2021-084, del 13 de octubre del 2021, relacionado con la suspensión temporal de los trabajos de asfalto y adoquín en las*

calles Margarita y los Ángeles, sector El Inca, en razón que la Empresa Pública Metropolitana de Agua Potable y Saneamiento estaba próxima a iniciar los contratos para instalación de conexiones domiciliarias de agua potable y alcantarillado en el DMQ, solicito a usted gentilmente ampliar el plazo de suspensión de los trabajos hasta el 18 del presente mes, en razón que los procesos de contratación fueron suspendidos temporalmente por el SERCOP y esperamos que hasta la fecha en mención ya contemos con la autorización respectiva para ejecutar los trabajos por parte de la Empresa."

- *Al respecto solicito a usted que como Fiscalizadora del Contrato MCO-MDMQAZEE-16-2021 proceda a realizar los trámites pertinentes para ampliar la suspensión de las obras REASFALTADO DEL PASAJE DE LAS MARGARITAS, DESDE EL INICIO HASTA EL FINAL DEL PASAJE, BARRIO EL INCA, PARROQUIA JIPIJAPA y READOQUINADO CALLE DE LOS ANGELES, DESDE LA CALLE DE LOS VIÑEDOS HASTA LA 6 DE DICIEMBRE, BARRIO EL INCA, PARROQUIA JIPIJAPA desde el 28 de octubre hasta el 18 de noviembre del 2021.*

Mediante memorando Nro. GADDMQ-AZEE-UFIS-2021-0345-M, de 28 de octubre de 2021, la fiscalizadora Arq. Alina López, solicitó al Administrador del contrato Ing. Jaime Paltán la aprobación de la " *ampliación de la suspensión de trabajos desde el día 28 de octubre hasta el 18 de noviembre de 2021 hasta que la EPMAPS finalice la ejecución de las conexiones de alcantarillado de los siguientes frentes:*

- *Re asfaltado del pasaje Margaritas desde el inicio hasta el final del pasaje, Barrio el Inca, Parroquia Jipijapa.*
- *Re adoquinado calle De Los Ángeles, desde la calle Los Viñedos hasta la Av. 06 de Diciembre , Barrio El Inca, Parroquia Jipijapa.(...)"*

Mediante Oficio Nro. GADDMQ-AZEE-UOP-2021-0088-O, de 28 de octubre de 2021, el Administrador del contrato Ing. Jaime Paltán aprueba la ampliación de la suspensión de los trabajos de los frentes de trabajo en el periodo solicitado por la fiscalización.

Mediante Oficio RY-083-2021, de 29 de octubre de 2021 ingresado mediante sitra GADDMQ-AZEE-DSC-2021-3385-E, de 29 de octubre de 2021, el Ing. Raúl Yépez Chacón contratista ingresó la Reprogramación del Cronograma de Obra para su aprobación.

Mediante memorando Nro. GADDMQ-AZEE-UFIS-2021-0347-M, de 29 de octubre de 2021, la Arq. Alina López fiscalizadora del contrato solicita a la Administración del Contrato "(...) una vez revisado la Reprogramación del Cronograma No. 1 del Contrato MCO-MDMQAZEE-16-2021 y analizando los justificativos técnicos expuestos, se envía para su aprobación y trámite respectivo"

Mediante Oficio GADDMQ-AZEE-UOP-2021-0092-O, de 04 de noviembre de 2021, el Administrador del Contrato Ing. Jaime Paltán Caiza "aprueba la reprogramación presentada del Cronograma No. 1 del contrato No. MCO-MDMQAZEE-16-2021"

Mediante Oficio RY-085-2021, de 05 de noviembre de 2021, ingresado con documento sitra GADDMQ-AZEE-DSC-2021-3450-E, de 05 de noviembre de 2021, el Ing. Ing. Raúl Yépez Chacón contratista ingresó la planilla No. 1 de avance de obra del contrato MCO-MDMQAZEE-16-2021

Mediante memorando Nro. GADDMQ-AZEE-UFIS-2021-0367-M, de 18 de noviembre de 2021, la Arq. Alina López fiscalizadora del contrato solicita a la Administración del Contrato "levantar la suspensión y reiniciar los trabajos de obra de los dos frentes del contrato en mención a partir del 19 de noviembre de 2021, una vez que se ha cumplido el plazo de la suspensión solicitada y la fiscalización verificó en el sitio que los trabajos realizados por la EPMA`S concluyeron el día 18 de noviembre de 2021".

Mediante Oficio Nro. GADDMQ-AZEE-UOP-2021-0103-O de 18 de noviembre de 2021, el Ing. Jaime Paltán Administrador del contrato, comunica al Ing. Raúl Yépez contratista lo siguiente: "(...)esta Administración de Contrato No. MCO-MDMQAZEE-16-2021, APRUEBA levantar la suspensión y reiniciar los trabajos de obra en los dos frentes suspendidos, por lo que deberá iniciar con los trabajos el día 19 de noviembre de 2021".

Mediante Oficio RY-088-2021, de 18 de noviembre de 2021, ingresado con documento sitra GADDMQ-AZEE-DSC-2021-3608-E, de 18 de noviembre de 2021, el Ing. Raúl Yépez, contratista, solicita "(...)En el pasaje De Las Margaritas se realizaron 12 acometidas de alcantarillado domiciliario, por parte de un contratista designado por la EPMAPS. Las excavaciones hechas para estas instalaciones presentan rellenos defectuosos, niveles de terminación superiores a la cota subrasante y acumulación de material de excavación y escombros. estas irregularidades han provocado que en varios sitios se produzca acumulación de aguas lluvias, que sumando a la circulación de vehículos, se haya saturado y aflojado la subrasante compactada previamente (...)

Sobre la base de este antecedente, y una vez que se reinicie la obra, solicito de manera atenta se apruebe las excavaciones/ desalajo de las áreas de subrasante afectadas y señaladas en el cuadro adjunto, así como el mejoramiento de esas zonas con subase."

Mediante memorando Nro. GADDMQ-AZEE-UFIS-2021-0368-M, de 19 de noviembre de 2021, la Arq. Alina López Fiscalizadora, solicita al Ing. Jaime Paltán Administrador del Contrato: "(...) solicito a usted su aprobación para que el contratista proceda a realizar las siguientes actividades: excavación sin clasificar, transporte de material de excavación, transporte de sub base y sub base clase3, que permita garantizar el terminado y el funcionamiento óptimo de la calle. Estos trabajos comprende en las doce acometidas con una longitud total aproximada de 56,50m, ancho de 0,50m y profundidad de 0,40m. Cabe indicar que la ejecución y cobro de este trabajo no afecta al monto y plazo del contrato".

Mediante Oficio RY-089-2021, de 22 de noviembre de 2021, ingresado con documento sitra No. GADDMQ-AZEE-DSC-2021-3655-E, de 22 de noviembre de 2021, el Ing. Raúl Yépez, contratista de la obra, solicita lo siguiente: "Sobre la base de esta suspensión y con el único fin de cumplir con el objeto del contrato, solicito de manera atenta, una ampliación de plazo contractual de 30 días, que compense los 36 días que estuvo suspendida la obra"

Mediante memorando Nro. GADDMQ-AZEE-UFIS-2021-0374-M, de 22 de noviembre de 2021, la Arq. Alina López, fiscalizadora del contrato, solicita al Ing. Jaime Paltán, administrador del contrato lo siguiente: " Luego de analizar toda la documentación indicada en el presente memorando esta Fiscalización recomienda a usted señor Administrador del Contrato, la aprobación de una ampliación de plazo equivalente a treinta (30) días calendario al Contrato MCO-MDMQAZEE-16-2021 "OBRAS DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVOS PARROQUIAS JIPIJAPA Y MARISCAL-AZN"; debido a que el retraso producido en los frentes de trabajo: Reasfaltado del pasaje Margaritas, desde el inicio hasta el final del pasaje, Barrio el Inca, Parroquia Jipijapa y Readoquinado calle De Los Ángeles, desde la calle Los Viñedos hasta la Av. 6 de Diciembre, Barrio El Inca, Parroquia Jipijapa no es imputable al contratista.

(...) Con esta ampliación de plazo la terminación del contrato MCO-MDMQAZEE-16-2021 "OBRAS DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVOS PARROQUIAS JIPIJAPA Y MARISCAL-AZN", será el 23 de diciembre de 2021."

Mediante memorando Nro. GADDMQ-AZEE-UOP-2021-0396-M, de 23 de noviembre de 2021, el Ing. Jaime Paltán, administrador del contrato, solicita a la Ing. Gina Gabriel Yanguéz Paredes, Administrados Zonal "Eugenio Espejo" lo siguiente: "Con los antecedentes expuestos esta Administración de contrato considera procedente **APROBAR** la ampliación de **30 días calendario** plazo que inicia desde el día 24 de noviembre hasta el 23 de Diciembre de 2021 y solicita a usted Srta. Administradora Zonal la **AUTORIZACION** del Cronograma Reprogramado de acuerdo a la prorroga aprobada".

Mediante comentario en el sistema de documentación SITRA la Ing. Gina Gabriel Yanguéz Paredes, Administrados Zonal "Eugenio Espejo", comenta lo siguiente: "Autorizado. Proceder conforme a normativa vigente. Solicitar a administrador de contrato la observación de fechas de entrega de planillas para evitar el arrastre de pagos"

Mediante oficio Nro. GADDMQ-AZEE-UOP-2021-0104-O, de 23 de noviembre de 2021, el Ing. Jaime Paltán, Administrador del Contrato, le comunica al Ing. Raúl Yépez, contratista lo siguiente: "Con estos antecedentes y considerando que estos trabajos no afectan el monto y el plazo contractual, esta administración del contrato APRUEBA la ejecución de los trabajos indicados por la fiscalizadora para la correcta ejecución del objeto del contrato."

Mediante oficio Nro. GADDMQ-AZEE-UOP-2021-0106-O, de 23 de noviembre de 2021, el Ing. Jaime Paltán, Administrador del Contrato, le comunica al Ing. Raúl Yépez, contratista "(...) se le informa que ha sido aprobada la ampliación de 30 días calendario para la ejecución de la Obra denominada "OBRAS DE PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS PARROQUIAS JIPIJAPA Y MARISCAL - AZN" contrato No. MCO-MDMQAZEE-16-2021, plazo que inicia desde el día **24 de noviembre hasta el 23 de Diciembre de 2021** y se **AUTORIZA** el Cronograma Reprogramado".

Mediante Oficio RY-090-2021, de 26 de noviembre de 2021, ingresado con documento sitra GADDMQ-AZEE-DSC-2021-3729-E, de 26 de noviembre de 2021, el Ing. Raúl Yépez, contratista, solicita lo siguiente: "Mientras se hacia el acopio de material de base y subbase sobre la subrasante compactada de la calle De Los Ángeles, se produjo un hundimiento de una de las volquetas que provee el material. Luego de retirado el vehículo, se pudo comprobar que la zanja en la que está instalada la tubería de alcantarillado existente, presenta relleno defectuoso, con saturación de suelo (lodo). Este particular fue comprobado por personal del EPMAPS que estuvo presente en el sitio, a la vez que se comprobó que no correspondía a una fuga de tubería de alcantarillado mencionada. Igual situación se presentó en la acometida de agua potable realizada en esta calle por un contratista de EPMAPS en días anteriores. Adjunto al presente informe remito un plano en el que se ubican los polígonos de las zonas afectadas, así como su abscisado y fotografías de respaldo. Sobre la base de este antecedente, solicito de manera atenta se apruebe el pago de los trabajos de excavación/desalojo-mejoramiento de las áreas de subrasante afectadas y que son imprescindibles para la correcta ejecución de la obra."

Mediante memorando Nro. GADDMQ-AZEE-UFIS-2021-0393-M, de 30 de noviembre de 2021, la Arq. Alina López Fiscalizadora, solicita al Ing. Jaime Paltán Administrador del Contrato: " En virtud de lo indicado por el Ing. Raúl Yépez Chacón, esta fiscalización realizó la inspección en el sitio con el objetivo de constatar la saturación del suelo donde se ubica la tubería de alcantarillado existente y la afectación producto de los trabajos realizados por la EPMAPS en una acometida, se evidenció que es necesario realizar trabajos para rectificar y mejorar las áreas afectadas identificados en los planos adjuntos realizados por el contratista.

Con estos antecedentes solicito a usted su aprobación para que el contratista proceda a realizar las siguientes actividades: excavación sin clasificar, transporte de material de excavación, transporte de subbase y subbase clase3; lo que permite garantizar el terminado y funcionamiento óptimo de la calle. Estos trabajos comprende en la tubería de alcantarillado la ejecución se deben realiza con una longitud de 14,20m, una profundidad de 1,70m y un ancho de 1,20m y en la acometida la ejecución se deben realizar en una longitud de 3,00m, una profundidad de 1,40m y un ancho 0,75m.

Cabe indicar que la ejecución y cobro de estos trabajos no afecta al monto y plazo del contrato."

Mediante Oficio RY-091-2021, de 29 de noviembre de 2021, ingresado con documento sitra GADDMQ-AZEE-DSC-2021-3762-E, de 29 de noviembre de 2021, el Ing. Raúl Yépez, contratista solicita: "(...) a fin de cumplir con el nuevo plazo contractual, toda vez que se acerca la finalización del periodo 2021, solicito atentamente se autorice que el período de ejecución de la planilla de liquidación sea el comprendido entre el 01 de noviembre al 23 de diciembre de 2021."

Mediante memorando Nro. GADDMQ-AZEE-UFIS-2021-0394-M, de 01 de diciembre de 2021, la Arq. Alina López Fiscalizadora, solicita al Ing. Jaime Paltán Administrador del Contrato "solicito a usted que se **apruebe el período de la Planilla No. 2 de Liquidación desde el 01 de noviembre hasta el 23 de diciembre de 2021**, del proceso MCO-MDMQAZEE-16-2021 "OBRAS DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO PARROQUIAS JIPIJAPA Y MARISCAL - AZN".

Mediante oficio Nro. GADDMQ-AZEE-UOP-2021-0408-O, de 01 de diciembre de 2021, el Ing. Jaime Paltán, Administrador del Contrato, comunica al Ing. Raúl Yépez contratista de la obra lo siguiente: " Con estos antecedentes, esta Administración de contrato, **APRUEBA** la ejecución de los trabajos descritos por la fiscalización considerando que los mismos contribuyen a la correcta ejecución del Objeto del contrato y no afectan al monto contractual".

Mediante oficio Nro. GADDMQ-AZEE-UOP-2021-0409-O, de 01 de diciembre de 2021, el Ing. Jaime Paltán, Administrador del Contrato, comunica al Ing. Raúl Yépez contratista de la obra lo siguiente: "

Con lo expuesto esta Administración de contrato **APRUEBA** el periodo de la Planilla No. 2 de Liquidación que será del 01 de noviembre de 2021 hasta el 23 de diciembre de 2021 del proceso MCO-MDMQAZEE-16-2021." ✓

Mediante Oficio RY-092-2021, ✓ de 07 de diciembre de 2021, ingresado con documento sitra GADDMQ-AZEE-DSC-2021-3889-E, de 07 de diciembre de 2021, el Ing. Raúl Yépez, contratista solicita: "(...) una vez que los trabajos contemplados en el contrato firmado entre las partes han sido concluidos, solicito de manera atenta se proceda con el trámite de ENTREGA RECEPCIÓN PROVISIONAL." ✓

Mediante Oficio RY-093-2021, ✓ de 07 de diciembre de 2021, ingresado con documento sitra GADDMQ-AZEE-DSC-2021-3891-E, de 07 de diciembre de 2021, el Ing. Raúl Yépez, contratista remite la planilla No. 2 de liquidación y se proceda con el trámite de aprobación y pago respectivo. ✓

DOCUMENTOS HABILITANTES DEL ACTA DE RECEPCIÓN PROVISIONAL.- forman parte integrante de esta acta los siguientes documentos:

1. Informe del Delegado de la Administración Zonal Eugenio Espejo. ✓
2. Informe de recorrido e inspección de las obras, previo a la recepción provisional, firmado por la comisión. ✓

CLAUSULA TERCERA.- FISCALIZACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

La fiscalización de la obra estuvo a cargo de la **Unidad Zonal de Fiscalización de la AZEE**, designando para el efecto, como Fiscalizador la **Arq. Alina López Miranda**, conforme memorando **Nro. GADDMQ-AZEE-DAJ-2021-0772-M, de 13 de septiembre de 2021**, de acuerdo a la Resolución de Adjudicación No. RE-GADDMQ-AZEE-2021-038. ✓

La administración del contrato estuvo a cargo del **Ing. Jaime Paltán Caiza**, conforme la notificación del contrato con Memorando **Nº GADDMQ-AZEE-DAJ-2021-0771-M, de 13 de septiembre de 2021**, de acuerdo a la Resolución de Adjudicación No. RE-GADDMQ-AZEE-2021-038. ✓

CLAUSULA CUARTA.- OBRA EJECUTADA

El contratista realizó la obra antes indicada conforme al siguiente detalle:

No.	COD.	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	U	PRECIO	CANTIDAD ES EJECUTAD AS	TOTAL EN DOLARES
				UNITARI O	TOTAL	TOTAL
1.- REASFALTADO PASAJE DE LAS MARGARITAS, DESDE EL INICIO HASTA EL FINAL, BARRIO EL INCA, PARROQUIA JIPIJAPA.						
01	V321	EXCAVACION SIN CLASIFICAR // Incluye conformación, compactación de subrasante, y transporte de tierra	m3	4.16	363.30	1,511.32
02	V206	TRANSPORTE DE MATERIAL DE EXCAVACION //Incluye esponjamiento y pago en escombrera. 309-2(2).	m3.k m	0.42	13,732.74	5,767.75
03	V207	TRANSP.SUB-BASE,BASE,MAT.MEJOR.Y FRESADO //309-4(2)	m3.k m	0.36	10,422.15	3,751.97
04	V915	SUB-BASE CLASE 3 - SIN TRANSPORTE //Incluye tendido y compactación. 403-1(E).	m3	12.58	229.78	2,890.63
05	V800	BASE CLASE 2 - SIN TRANSPORTE //404-1(E)	m3	15.14	88.94	1,346.55
06	V917	IMPRIMACIÓN CON ASFALTO DILUIDO RC. //No incluye arena de secado. 405-1(1).	lt	0.66	1,066.97	704.20
07	V919	CARPETA ASF.EN CALIEN.e=7.5cm-INC.TRANS. //405-5cMezcla.en planta, inc.trans.mezcla a obra	m2	13.16	-	-

08	V918	CARPETA ASFAL.EN CALIEN. e=5cm-INC.TRAN. //405-5bMezcla.en planta ,inc.trans.mezcla a obra	m2	8.77	889.15	7,797.85
09	2608	ALZADA POZO DE REVISIÓN O SUMIDERO. Picada asfalto y hormigón, alzada H.S. f 'c=210kg/cm2. Incluye instalación de cerco, tapa, rejilla existente.	U	64.56	3.00	193.68
10	4501	ALZADA SUMIDERO HORM.SIMPLE 180kg/cm2 //Retiro tapa existente, alzada altura variable, incluye encofrado	u	18.02	-	-
11	2605	RECONSTRUCCION ACERAS //Picada, demol. repos.acera,subbase h=0.10c/u,H.S.=180kg/cm2, acelerante	m2	19.76	-	-
12	V931	SUB-BASE CLASE 3. ACERAS, SENDEROS Y DIFICULTAD DE ACCESO //Incluye transporte, tendido y compactado con plancha compactadora Especific. MOP-001-F2002; 403-1.	m3	28.56	-	-
13	0679	REPAR.BORDILLOS CALZADA DADOS VEHICULOS //Demolición, limpieza, encof., adit. adheren. (lechada), hormigón 180kg/cm2, vol. 0.012m3, desalojo.	m	9.00	-	-
14	1250	CONFORMACION SUBRASANTE VIAS //con equipo pesado	m2	0.72	-	-
15	0070	HORMIGON SIMPLE "B" F'c=180 kg/cm2 //503(7) Especificaciones MOP-001-F2002hormigonera y vibrador	m3	144.58	-	-
16	5101	ROTURA DE HORMIGON SIMPLE //No incluye desalojo	m3	36.00	-	-
17	0933	CONSTRUCCIÓN SUMIDERO - REJILLA HIERRO, TAZA Y TUBERÍA 20cm. // Incluye excavación, tubería 6m y cadena de seguridad. 609-(2)s.	U	309.00	4.74	1,464.66
18	2692	LINEA SEÑAL.CALZADA-PINT.TRAFICO BLANCA //Limpieza, linea continua ancho 12cm, maquina franjeadora	m	0.73	103.25	75.37
19	1063	LIMPIEZA DE SUMIDERO Y TUBERIA, incluye desalojo	u	11.78	-	-
20	V378	TUBERIA PARA ALCANTARILLADO DIAM.20cm //609-(1)	m	11.58	-	-
21	0034	DESALOJO EQUIPO PESADO TIERRA/ESCOMB.5km //Cargadora frontal, desalojo con volquete distancia	m3	6.49	-	-
22	4880	REDUCTOR DE VELOCIDAD a=3.70m h=0.10m // Rot.asf.5cm,HS.280kg/cm2,acel.,pint.traf.blan.y amar.,malla	m	186.44	6.98	1,301.35
						26,805.33
2.- READOQUINADO CALLE DE LOS ANGELES, DESDE LA CALLE DE LOS VIÑEDOS HASTA LA AV. 6 DE DICIEMBRE BARRIO EL INCA, PARROQUIA JIPIJAPA.						
23	0961	LEVANTAMIENTO ADOQUIN DE HORMIGON //Incluye apilamiento.	m2	1.27	799.64	1,015.54
24	v321	EXCAVACION SIN CLASIFICAR // Incluye conformación, compactación de subrasante, y transporte de tierra 500m. 303-2(1)	m3	4.16	261.57	1,088.13
25	v206	TRANSPORTE DE MATERIAL DE EXCAVACION //Incluye espojamiento y pago en escombrera. 309-2(2).	m3.k m	0.42	11,988.93	5,035.35
26	0034	DESALOJO EQUIPO PESADO TIERRA/ESCOMB.5km //Cargadora frontal, desalojo con volquete distancia maxima 5km	m3	6.58	-	-
27	v207	TRANSP.SUB-BASE,BASE,MAT.MEJOR.Y FRESADO //309-4(2)	m3.k m	0.36	7,742.38	2,787.26
28	v915	SUB-BASE CLASE 3 - SIN TRANSPORTE //Incluye tendido y compactación. 403-1(E).	m3	12.58	236.77	2,978.57
29	v675	ADOQUINADO BLOQUES HORM. F'c=400kg/cm2 //Incluye cama de arena. 401- 4(1)c.	m2	18.62	816.26	15,198.76
30	0688	BORDILLO EN CURVA HOR.S.180kg/cm2 h=50cm //bM=20cm, bm=15cm, rad.menor 10m, inc. encof., inc.excavación. 610-(1)g Espec.MOP-001-F2002	m	22.14	-	-
31	0929	BORDILLO HORM.SIMPLE 180kg/cm2 h=50cm //bM=20cm, bm=15cm. Incluye encofrado, excavación y desalojo. 610 (1) A.	m	18.77	-	-

32	0078	ACERO DE REFUERZO Fy=2800-4200 kg/cm ² //504(1) Especificaciones MOP-001-F2002cortadora dobladora de hierro	kg	2.00	115.67	231.34
33	0900	BERMA HS.210kg/cm ² h=30cm b=15cm,ENCOFR. //610-(1)b Especific.MOP-001-F2002, horm.simple 210kg/cm ² , tabla monte	m	13.30	47.67	634.01
34	0913	CONFOR.Y COMPAC.SUBRASANTE MENOR 4000m ² //Menor a 4000m ² , movimiento de tierra más /menos 0.20m de corte o relleno	m ²	1.56	-	-
35	2608	ALZADA POZO DE REVISIÓN O SUMIDERO. Picada asfalto y hormigón, alzada H.S. f 'c=210kg/cm ² . Incluye instalación de cerco, tapa, rejilla existente.	U	64.56	4.00	258.24
36	4501	ALZADA SUMIDERO HORM.SIMPLE 180kg/cm ² //Retiro tapa existente, alzada altura variable, incluye encofrado	u	18.02	6.00	108.12
37	2605	RECONSTRUCCION ACERAS //Picada, demol.repos acera, subbase h=0.10c/u,H.S.=180kg/cm ² , acelerante	m ²	19.76	-	-
38	v931	SUB-BASE CLASE 3. ACERAS, SENDEROS Y DIFICULTAD DE ACCESO //Incluye transporte, tendido y compactado con plancha compactadora Especific. MOP-001-F2002; 403-1.	m ³	28.56	-	-
39	0679	REPAR.BORDILLOS CALZADA DAÑOS VEHICULOS //Demolición, limpieza, encof., adit. adheren. (lechada), hormigón 180kg/cm ² , vol. 0.012m ³ , desalojo.	m	9.00	-	-
40	0070	HORMIGON SIMPLE "B" F'c=180 kg/cm ² //503(7) Especificaciones MOP-001-F2002hormigonera y vibrador	m ³	144.58	-	-
41	5101	ROTURA DE HORMIGON SIMPLE //No incluye desalojo	m ³	36.00	-	-
42	0933	CONSTRUCCIÓN SUMIDERO - REJILLA HIERRO, TAZA Y TUBERÍA 20cm. // Incluye excavación, tubería 6m y cadena de seguridad. 609-(2)s.	U	309.00	1.00	309.00
43	2692	LINEA SEÑAL.CALZADA-PINT.TRAFICO BLANCA //Limpieza, linea continua ancho 12cm, maquina franjeadora	m	0.73	115.70	84.46
44	1063	LIMPIEZA DE SUMIDERO Y TUBERIA, incluye desalojo	u	11.78	6.00	70.68
45	V378	TUBERIA PARA ALCANTARILLADO DIAM.20cm //609-(1)	m	11.58	-	-
46	4880	REDUCTOR DE VELOCIDAD a=3.70m h=0.10m // Rot.asf.5cm,HS.280kg/cm ² ,acel.,pint.traf.blan.y amar.,malla 100x100x6mm, incluye desalojo de desperdicios.	m	186.44	7.07	1,318.13
47	0058	ENCOFRADO-DESENCOFRA. MURETE TABLA MONTE //Altura promedio de murete 1 metro ,tabla de monte, recubierta de aceite	m ²	16.67	-	-
						31,117.59
3.- SEGUNDA FASE SEGUNDA FASE, REHABILITACIÓN DE LA AV. GENERAL DE VEINTIMILLA ENTRE AV. 12 DE OCTUBRE Y AV. 6 DE DICIEMBRE, BARRIO LA MARISCAL, PARROQUIA MARISCAL						
48	1001	ROTURA MANUAL ACERAS INCL.DESALOJO 5km //espesor 10cm, área máxima 100m ²	m ²	4.52	-	-
49	5101	ROTURA DE HORMIGON SIMPLE //No incluye desalojo	m ³	36.00	17.85	642.60
50	1011	PICADO DE HORMIGON INCL.DESALOJO 5km //	m ²	3.54	-	-
51	0936	CONFORMAC.A MANO, COMPACT.PLANCHA COMPAC //Dificultad de acceso equipo pesado	m ²	2.36	-	-
52	1601	BORDILLO LIVIANO PREFABRICADO 100x25x6cm //Instalado con mortero 1:3	m	9.78	42.48	415.45
53	2605	RECONSTRUCCION ACERAS //Picada,demol.repos.acera,subbase h=0.10c/u,H.S.=180kg/cm ² , acelerante	m ²	19.76	765.97	15,135.57
54	2606	REPARACION BORDILLO DE CALZADA //Picado,demol.area afect.,limpieza,imprim.,hormig.,acabado,encofrado,HS=180kg/cm ²	m	11.86	304.27	3,608.65
55	0553	ADITIVO MEJORAR ADHEREN.ENTRE HORMIGONES //betoncriil 14, aplicacion lechada, rinde6m ² cada litro	m ²	3.26	56.17	183.11
56	0772	MALLA ELECTROSOLDADA R-126 100x100x4mm //Malla Armex R-126, diam.=4mm, 10cmx10cm,instalada	m ²	5.94	175.72	1,043.77

57	D006	ARBOLES GRANDES GRUPO ESPECIAL 1 DE 1.00 A 3.00m //	u	28.14	14.00	393.96
58	D003	SUSTRATO DE TIERRA NEGRA, ABONO AGRÍCOLA. INC. TRANSPORTE //tierra negra, abono agrícola, pormina, abono orgánico	m3	33.47	3.75	125.51
59	0032	DESALOJO MANUAL TIERRA/ESCOMBROS 50m //Desalojo con carretilla, distancia 50m	m3	9.00	-	-
60	0034	DESALOJO EQUIPO PESADO TIERRA/ESCOMB.5km //Cargadora frontal, desalojo con volquete distancia maxima 5km	m3	6.58	178.42	1,174.00
61	2206	SOBREACARREO DE ESCOMBROS Y TIERRA DE EXCAVACION //Vias perimetrales de la ciudad o carretera, pago de escombreras estan inc. En el rubro desalojo.	m3.k m	0.36	4,050.13	1,458.04
	V931	SUB-BASE CLASE 3. ACERAS, SENDEROS Y DIFICULTAD DE ACCESO //Incluye transporte, tendido y compactado con plancha compactadora Especific. MOP-001-F2002; 403-1.	m3	28.56	7.38	210.77
	0070	HORMIGON SIMPLE "B" F'c=180 kg/cm2 //503(7) Especificaciones MOP-001-F2002hormigonera y vibrador	m3	144.58	1.86	268.92
						24,660.35
MONTO REAL CALCULADO TRABAJOS REALIZADOS						82,583.27 ✓

CLAUSULA QUINTA.- CONDICIONES GENERALES DE EJECUCIÓN Y OPERATIVAS.

La comisión establecida para la recepción provisional evidencia que las obras contratadas fueron ejecutadas de acuerdo a los planos y especificaciones técnicas que constan en los documentos habilitantes del contrato y detalladas en la presente Acta de Recepción Provisional; y que las mismas se encuentran operando.

CLAUSULA SEXTA.- LIQUIDACIÓN DE PLAZOS

No.	DESCRIPCIÓN	VALORES FECHAS
1	FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	13 de septiembre 2021 ✓
2	FECHA DE TRANSFERENCIA DEL ANTICIPO (<i>Condición previa para el inicio de la obra, establecida en la cláusula Séptima: PLAZO</i>)	23 de septiembre 2021
3	INICIO DEL PLAZO CONTRACTUAL (<i>Según LOSNCP</i>)	25 de septiembre 2021 ✓
4	PLAZO CONTRACTUAL (<i>Según contrato MCO-MDMQAZEE-16-2021</i>)	Sesenta (60) días calendario
5	FECHA DE VENCIMIENTO (<i>Según contrato MCO-MDMQAZEE-16-2021</i>)	23 de noviembre 2021
6	PRORROGA DE PLAZO	Treinta (30) días calendario ✓
7	FECHA DE VENCIMIENTO (Prorroga de plazo)	23 de diciembre 2021 ✓
8	FECHA TERMINACIÓN DE LA OBRA	07 de diciembre 2021 ✓

La obra denominada: "**OBRAS DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO PARROQUIAS JIPIJAPA Y MARISCAL-AZN**" se ejecutó en el tiempo de 74 días; siendo el plazo contractual y la prórroga de plazo.

CLAUSULA SÉPTIMA.- LIQUIDACIÓN ECONÓMICA.

MONTO DEL CONTRATO	\$ 82.584,61 ✓
ANTICIPO	\$ 24.775,38 ✓

CONCEPTO	MONTO	REAJUSTE DE PRECIOS	OBSERVACIONES
Planilla No. 1 Avance de Obra	31.701,03	0,00	PAGADA
Planilla No.2 de Liquidación	50.882,24	0,00	EN PROCESO
COSTO +%	0,00		
TOTAL PLANILLAS EJECUTADO	82.583,27		
MULTAS	0.00		
TOTAL PROYECTO	82.583,27		

CLAUSULA OCTAVA.- CONSTANCIA DE LA RECEPCIÓN (INSPECCIÓN DE LOS TRABAJOS).

El delegado de la Administración Zonal "Eugenio Espejo" del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, conjuntamente con el contratista y el Administrador del Contrato, inspeccionaron las obras objeto de la Recepción, constatando que los trabajos han sido ejecutados de acuerdo a las cláusulas contractuales y no presentan deficiencias evidentes de construcción; sin embargo para proceder a la recepción definitiva, el contratista deberá dar el mantenimiento y limpieza de la obra y corregir las fallas constructivas que se presenten hasta la recepción definitiva, de acuerdo a la Cláusula Décima.- MANTENIMIENTO DE LA OBRA, numeral 10.1, de la Condiciones Generales de los Contratos de Ejecución de Obras, que indica: "10.1. El Mantenimiento rutinario y vigilancia de la obra, entre recepción provisional y definitiva, estará a cargo del contratista, para la cual deberá proporcionar el personal y las instalaciones adecuadas."

Además del numeral 408-29 Recepción de las obras, NORMAS DE CONTROL INTERNO DE LA CONTRALORIAGENERAL DEL ESTADO, que menciona: "(...) No obstante se haya realizado la recepción definitiva de la obra a satisfacción, si durante los diez primeros años de funcionamiento surgen o se manifiestan problemas que no pudieron detectarse durante o inmediatamente después de la construcción, el Constructor debe responder por ello, según las leyes vigentes en relación con la responsabilidad por vicios ocultos."

CLAUSULA NOVENA. - CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES.

El contratista realizó las obras materia de este contrato, conforme a lo detallado en las precisiones anteriores y que ascienden a la suma de **\$ 82.583,27 dólares más IVA.**

Este valor corresponde a todos y cada uno de los rubros detallados, liquidados conforme a lo realizado y a los costos expresados para cada uno de ellos, que incluyen mano de obra, equipo y materiales utilizados, que son de exclusiva responsabilidad del contratista.

CLAUSULA DÉCIMA.- REAJUSTES DE PRECIOS PAGADOS.

De acuerdo a lo estipulado en la cláusula correspondiente de las condiciones particulares del contrato, que se refiere al REAJUSTE DE PRECIOS, el contratista renunció al reajuste de precios.

CLAUSULA DÉCIMA PRIMERA.- INFORME DE FISCALIZACIÓN.

Los trabajos materia de esta Recepción Provisional, han sido ejecutados de acuerdo a los planos y especificaciones técnicas; verificados por el Fiscalizador de Contrato.

CLAUSULA DÉCIMA SEGUNDA.- OBSERVACIONES TÉCNICAS.

El contratista acepta las observaciones técnicas y se compromete, (si fuera necesario), a realizarlas antes de la Recepción Definitiva:

- 1) Dar el mantenimiento rutinario de las obras ejecutadas, acuerdo a la Cláusula Décima.- MANTENIMIENTO DE LA OBRA, numeral 10.1, de la Condiciones Generales de los Contratos


- de Ejecución de Obras, que indica: "10.1. El Mantenimiento rutinario y vigilancia de la obra, entre recepción provisional y definitiva, estará a cargo del contratista, para la cual deberá proporcionar el personal y las instalaciones adecuadas." ✓
- 2) El contratista instalará los rótulos finales de la obra que se establecen en el contrato una vez que sea notificado por la Directora de Comunicación. ✓

CLAUSULA DÉCIMA TERCERA.- CONCLUSIONES.

Por lo expuesto la comisión de recepción declara su conformidad con la ejecución de las obras objeto de esta recepción y considera favorable la firma del acta de Recepción Provisional de los trabajos ejecutados y su pago. ✓

En consecuencia, se dan por recibidas provisionalmente las obras denominadas: "**OBRAS DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO PARROQUIAS JIPIJAPA Y MARISCAL-AZN**" ejecutadas en el proceso del contrato **No. MCO-MDMQAZEE-16-2021** siendo obligación del Contratista mantener en vigencia la Garantía de Fiel Cumplimiento del contrato (si así está establecido en su acuerdo), hasta la suscripción del acta de recepción definitiva. ✓

Para constancia y fe de lo actuado la comisión técnica de recepción, firma la presente acta en original y cinco copias de igual tenor y contenido en el lugar y fecha antes indicados. ✓



Ing. Jaime Paltán Caiza
ADMINISTRADORA DEL CONTRATO



Ing. Raúl Ernesto Yépez Chacón
CONTRATISTA



Ing. Ana Lucía Mendoza
DELEGADO DE LA AZEE